Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 15 SET. 2008
DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 105-2008-CR/GRL

Huacho, 29 de agosto de 2008.

VISTO: la Moción del saludo a la ciudad de Matucana, al conmemorar 95 años de elevación a la categoría de ciudad, saludo peticionado por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huarochirí, licenciada Bertha Ramos Urbina;

CONSIDERANDO:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - CONSEJERA DELEGADA *

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en el mes de setiembre de 1913, el Congreso Nacional presidido por don Ricardo Bentin, aprobó la Ley N° 1810, la misma que eleva a la categoría de ciudad a la entonces de Villa de Matucana, dicha Ley fue promulgada con fecha 05 de setiembre de 1,913, por Presidente de la República de ese entonces don Guillermo Billinghurst;

Que, mediante Oficio N° 361-2008/1508/GP.HRI del 28 de agosto del año en curso, el Gobernador Provincial de Huarochirí, doctor José Luis Romero Aguilar, solicita una moción de saludo por aniversario a Matucana;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2008, en la ciudad de Huacho, ante el pedido por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huarochirí, licenciada Bertha Ramos Urbina, quien solicita que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima emita una Moción de Saludo a la ciudad de Matucana, al conmemorarse este 05 de

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 15 SET. 2008
DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

setiembre, 95 años de elevación a la categoría de ciudad. Escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras y con el voto unánime de los concurrente a la sesión, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una **MOCION DE SALUDO,** a la ciudad de Matucana, de la Provincia de Huarochirí, al conmemorarse este 05 de setiembre del año en curso, 95 años de elevación a la categoría de ciudad.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima